



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE DECLARA:**

Su beneplácito por el fallo y la sentencia del juicio oral y público en el marco de la causa conocida como la Megaestafa Inmobiliaria. En el mismo sentido destacar el accionar del Poder Judicial, del Tribunal integrado por los jueces Leandro Martín, Eduardo Bianchini y Aldo Baravalle, y del Fiscal Matías Merlo impulsor de la investigación. Y también mencionar el rol clave que tuvo el Gobierno de Santa Fe, durante la gestión de Miguel Lifschitz, en detectar estos delitos y presentar la documentación en la Justicia.

**Gabriel Real**  
**Diputado Provincial**



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El miércoles 12 de octubre en los tribunales de la ciudad de Venado Tuerto se dictó sentencia a los acusados relacionados con el juicio conocido como la Megaestafa Inmobiliaria. En ese marco los tres acusados fueron condenados: Antonio Di Benedetto (sindicado como la cabeza de la banda) a 12 años de prisión efectiva más el pago de una multa de \$ 2.340.000 e inhabilitación por diez años para ejercer la profesión; el gestor Raúl Jaime a 10 años de prisión más una multa de \$ 1.160.000; y el comerciante Marcelo Sava a 3 años y 6 meses de prisión y una multa de \$ 270.000.

Este fue un proceso que se extendió por varios meses, en el que quedaron registros de 190 horas de grabación, declaraciones de más de 70 testigos y una resolución de más de 1.300 páginas con los fundamentos del tribunal presidido por el juez Leandro Martín. Y el resultado de un ejercicio de justicia plena que hoy celebramos y acompañamos sobre este proceso prolongado, es que los bienes inmuebles involucrados en las estafas volverán a sus propietarios originales. En este marco también resulta propicio destacar el rol clave que tuvo el Gobierno de Santa Fe, durante la gestión de Miguel Lifschitz, en detectar estos delitos y presentar la documentación en la Justicia.

La sociedad hoy debe quedarse tranquila, el Poder Judicial ha demostrado en este caso que tuvo los elementos a su disposición para poder ejercer su trabajo, y justamente en este sentido quiero destacar las palabras del presidente del tribunal, “se han escuchado todas las pruebas, se prestó la debida atención a lo que dice la ley, se realizó la interpretación doctrinaria y la aplicaron con honestidad, obteniéndose el resultado que la sociedad demanda continuamente al Poder Judicial, JUSTICIA”.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.

**Gabriel Real**  
**Diputado Provincial**